MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 19 de abril de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Horacio Yanes.

MIEMBROS: Señoras Representantes Silvana Charlone y Sandra Etcheverry; y señores Representantes Pablo Abdala, Pablo Álvarez López, Miguel Asqueta Sóñora, Doreen Javier Ibarra, Edgardo Ortuño, Iván Posada, Juan Andrés Roballo, Alberto Scavarelli, Juan C. Souza y Carlos Varela Nestier.

ASISTEN: Señores Representantes Héctor Tajam y Diego Cánepa.

INVITADOS: Por el Ministerio de Desarrollo Social, señora Ministra, maestra Marina Arismendi; profesora Ana Olivera, Subsecretaria; asistente social Christian Mirza, Director de Políticas Sociales; y sociólogo Julio Bango, Director de Programa INFAMILIA.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de dar bienvenida a la señora Ministra, que fue invitada para considerar dos temas, vamos a informar a la Comisión que ANDEBU acaba de hacernos llegar un proyecto sobre un asunto que ya está en el orden del día, conocido como de radios comunitarias. Una vez que se haga el repartido de ese proyecto los señores legisladores lo van a recibir en sus computadoras en forma digital.

Por otra parte, la Directora del INJU, señora Paola Pino, nos hizo saber que agradecía la invitación pero el tema va a quedar agendado para el mes de mayo, porque esta Comisión nunca ha considerado las políticas de juventud. Como ese criterio se compartió y dado que la señora Pino manifiesta que está a la orden, esperamos que no suceda lo mismo que ocurrió con el sociólogo Bango, que estuvo un año esperando nuestra invitación.

La señora Ministra fue invitada para considerar la presentación del Plan de Equidad y para responder a algunos cuestionamientos públicos que hizo el sindicato del INAU sobre contrataciones e incumplimiento de las normas legales y administrativas correspondientes. La Comisión sabe que la señora Ministra tiene que retirarse a las 17 y 30 por haber asumido compromisos a la hora 18, de modo que administraremos el tiempo para poder cumplir los objetivos.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Me acompaña la señora Subsecretaria, profesora Ana Olivera, el Director de Políticas Sociales, asistente social Christian Mirza y el Director del Programa Infamilia, sociólogo Julio Bango.

Disculpamos al resto de Directores y Directoras que hubieran querido venir, pero tenían muchísimas tareas. El señor Presidente nombró a la profesora Paola Pino, quien ayer me señaló que dijera que hoy no podía estar presente; la Directora del INAMU se encuentra en Chile en una actividad de mujeres, y hay otros Directores y Directoras que están "a full" con una serie de tareas, y piden disculpas, reitero, por no estar presentes.

Antes de considerar el Plan de Equidad quiero decir que me consta el llamado que se hizo referido a las contrataciones. De todas maneras, lo que hicimos en este caso fue trasladar el tema al Directorio del INAU en la medida en que, como organismo descentralizado, lo relativo a estas actividades de los contratos y los concursos fue resuelto dentro del marco legal por su propio Directorio, como corresponde. A su vez, la Comisión hizo lo que corresponde: se comunica con el INAU a través del Ministerio respectivo -que somos nosotros-, con el que hay una relación administrativa. Trasladamos la inquietud al Directorio, que está dispuesto a tratar este tema con total naturalidad, y si se cree necesario también nosotros podemos concurrir.

Queremos señalar que, como dijimos desde el comienzo, el Plan de Emergencia, por decisión política y concepción y no por razones presupuestales, se terminaba. Asimismo, no iba a ser un plan que comenzara y se mantuviera como un plan asistencial, ya sea por razones de conveniencia o por no poder cumplir con el objetivo que nos habíamos planteado, que era -y sigue siendo- colaborar en la construcción de herramientas para que sus protagonistas salieran de la emergencia y encontraran rutas de salida y construcciones colectivas para ir cerrando este plan.

Esto lo dijimos antes de empezar, lo dijimos cuando empezamos, lo dijimos en la mitad de camino -cuando ya teníamos desplegados todos los programas del Plan- y lo estamos diciendo ahora otra vez: el Plan de Emergencia se termina. Esto lo sabemos nosotros, lo saben los protagonistas y lo hemos dicho todas las veces que nos lo han preguntado, y hoy insistimos.

Nosotros tuvimos -la Comisión lo sabe porque lo hemos conversado en otras oportunidades- dificultades de comprensión y de comunicación, de lo que nos hacemos cargo en lo que nos corresponde, pero que tiene una base cultural fuerte; eso lo fuimos aprendiendo con el tiempo. Me refiero a que siempre nos fue muy difícil hacer comprender que el MIDES no era igual al PANES o que el PANES no era el MIDES, que no era el Ministerio de los pobres sino el de Desarrollo Social, que abarcaba y trascendía al Plan de Emergencia y que este no se reducía solamente al Ingreso Ciudadano, o sea a la transferencia monetaria -lo que en otros países se llama renta básica-, y que en nuestro programa de Gobierno -que según dice hoy el Presidente, pasó a ser el compromiso con la ciudadanía- se llama renta básica de integración. Le cambiamos el nombre para ver si eso ayudaba a la comprensión: le pusimos "ingreso ciudadano", por considerar que era un ingreso monetario y, a su vez, el ingreso al Plan -su puerta de entrada-, con lo cual se hacía una construcción de ciudadanía.

De todas maneras, nos consta -sobre todo en la capital, no tanto en el interior, donde la visibilidad es mayor- que los programas "Trabajo por Uruguay", "Rutas de Salida", "Mejoramiento del Hábitat" y otros trabajos íntimamente vinculados, que han sido parte del Plan de Emergencia y de la salida -como las primeras actividades realizadas con el programa INFAMILIA y las que cumple el Instituto Nacional de la Mujer- fueron siempre pensados para ser continuados en organismos del Estado en el sentido más amplio que correspondiera, tanto del Gobierno nacional como de los Gobiernos departamentales.

En ese sentido, como ustedes saben, en el programa "Rutas de Salida" quienes concurren y participan, los protagonistas, son personas que perciben exclusivamente el ingreso ciudadano. No reciben más dinero por ese programa. A vía de ejemplo quiero contar que ayer estuvimos en el cierre de "Rutas de Salida Joven", que fue la construcción en madera, con un prototipo aprobado por el LATU, de un salón comunal con sus baños y cocina, lo que se realizó en articulación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, LATU, una Organización No Gubernamental que apoyó e hizo la capacitación. Eso nos permite decir que estos muchachos, y fundamentalmente estas muchachas -madres jovencitas- fueron parte de la construcción de ese espacio comunitario para el conjunto de la población. Aprendieron y generaron a nivel de la población un ámbito muy importante en el Chuy para la realización de actividades comunitarias.

Quiero recalcar que lo hacen por un ingreso ciudadano. No cobran más por este concepto, pero aprenden, quedan con una capacitación, una actividad de socialización y una serie de adquisiciones y de desarrollos que, a su vez, la comunidad puede apreciar y valorar, por lo cual crece su autoestima, y por entender que son parte de una cosa que luego va a disfrutar el conjunto de los habitantes, en este caso de la localidad del Chuy.

Nosotros podemos señalar, a su vez -no tengo los números porque no se trata ahora de hacer un balance del Plan de Emergencia sino de presentar el Plan de Equidad, pero una cosa está atada con la otra-, que a lo largo y a lo ancho del país es mucho lo que se ha brindado a la comunidad, en escuelas, aulas, hogares de INAU, policlínicas, hospitales, vías de ferrocarril y trabajos vinculados a las Intendencias: tenemos convenios absolutamente con todas.

Hoy la salida para muchos y muchas protagonistas del Plan es, justamente, la formación de cooperativas -estamos firmando convenios con diversas Intendencias- en el marco de la ley de cooperativas sociales que este Parlamento aprobó y de las capacidades que fueron adquiridas o desarrolladas. Actualmente tienen la posibilidad de seguir desarrollando esa tarea útil para la comunidad, pero contratados por las Intendencias. Lo veíamos en San José el otro día con el señor Intendente y con el Secretario General de la Intendencia, cuando señalaban su aspiración de contratar a los dos grupos de "Trabajo por Uruguay" como cooperativa social, esto es, cumpliendo primero todos los requisitos previos que son formar la cooperativa, tener estatuto y todo lo que indica la ley. La Intendencia tiene a su vez la ventaja de que la ley le permite contratar esa cooperativa para continuar haciendo jardinería, reparaciones, mantenimiento, embellecimiento de espacios verdes y otras labores muy duras como limpieza de cañadas. A raíz de estas tareas y luego de la aparición de estas lluvias se evitó alguna inundación.

El otro día estuvimos en Libertad con los empresarios de la fruta: arándanos, citrus y manzana. Ya teníamos un convenio vinculado a la uva, en Villa Rodríguez, por el cual los protagonistas del Plan trabajan en la cosecha, convocados e identificados por nosotros. Con los empresarios vimos la posibilidad de capacitar para tareas vinculadas a la uva, los arándanos -que ocupa mucha mano de obra- y la manzana, que tienen ciclos distintos, momentos de cosecha y poda distintos, etcétera. Los empresarios ponen la capacitación y contratan con todas las de la ley. Podemos llegar a pensar en cientos de trabajos, a partir de las necesidades que surgen tras zafras sucesivas. El Banco de Previsión Social estaría de acuerdo en adecuar los aportes, de manera que luego podamos hablar no de equis jornales que terminan, sino de una continuidad dentro de una secuencia de las distintas zafras, sobre lo cual obviamente habría que legislar o decretar.

Hago esta referencia para mostrar -después la señora Subsecretaria puede dar datos muchos más concretos y exactos- cuántos pasaron por el Plan de Emergencia, que no es lo mismo que cuántos están. Pasaron por el Plan noventa mil familias. Ustedes recordarán que en nuestro programa, en un primer momento se hablaba de cuarenta mil familias, pero nosotros levantamos el umbral porque pensábamos -la vida demostró que eso era así- que en las localidades pequeñas había gente viviendo en la indigencia y que no figuraba en los datos. Eso aumentó el número absoluto, y naturalmente, también los porcentajes, pero eso no quiere decir que siga siendo así. Al día de hoy, podemos informar que diez mil hogares salieron por trabajo. Esto significa que en la ventanilla que se despliega en pantalla del Banco de Previsión Social aparece esta gente registrada, con sus ingresos y sus aportes. Por lo tanto, estamos hablando de trabajo genuino.

También hay un número importante que figura en los proyectos de opciones productivas. Después podrán preguntar al Director Mirza sobre esto. Como ustedes saben, en las iniciativas locales no está la gente del PANES; es gente que está en la pobreza, que no entra en el Plan, pero presenta sus proyectos en distintos lugares del país, en su gran mayoría iniciativas productivas pero también socioculturales y otro tipo de emprendimientos, que son acompañados desde el punto de vista de la capacitación. Esas iniciativas locales se van desarrollando y cuentan con un estudio de viabilidad previo y con transferencias monetarias del Fondo Binacional Uruguay-Venezuela, que son devueltas en dinero -naturalmente, sin intereses-, en actividades comunitarias o también en aportes a la seguridad social.

Podríamos desplegar los números -no es el caso en este momento- del retorno a las arcas del Estado de los dineros volcados al Plan de Emergencia. Voy a dar algunos elementos que son fácilmente medibles. En base a la tarifa plana, fija de $ 50 de agua, o de $ 80 si se trata de agua y saneamiento, se ha logrado la regularización y el reenganche para el suministro de agua, con lo cual OSE ha llegado a los hogares de manera formal, con una puntualidad en el pago de más del 90%. Esto ha llevado a que OSE tenga ganancias; no solo no pierde agua, sino que el dinero le vuelve.

También retorna dinero a través de la tarjeta alimentaria. Tenemos 66.000 tarjetas activas, entregadas a 66.000 hogares, distribuidas por franjas de acuerdo a la cantidad de menores de 18 años, embarazadas o niños pequeños que los integran. La tarjeta alimentaria y la instalación del "post" fueron dirigidas a los comercios de cercanía, que hoy son formales y, por lo tanto, están en condiciones de pedir un préstamo en el Banco de la República para comprar más mercadería, porque han triplicado las ventas. No puedo contabilizar qué entró por lo que la gente compra con su dinero, pero sí lo que compra con la tarjeta, porque lo tenemos al minuto, on line; y además se ve qué compra. Creo que hay una batalla cultural, que perdimos hasta ahora, que es la de demostrar que esta población, que tiene ganas de salir y que, a poco que se le dan herramientas, sale y compra mejor que nosotros. Estos datos los damos desde el punto de vista estadístico, porque son privados. Podemos decir que en el número uno del ranking están las compras de alimentos no perecederos y luego siguen los artículos de higiene. La tarjeta tiene autonomía, da libertad de compra y la gente compra bien. Nosotros -me estoy refiriendo a una línea de ingresos-, estadísticamente compramos una marca de cerveza, una de cigarrillos, después otra de cerveza, luego otra de cigarrillos y en quinto lugar aparece la leche. Eso no sucede con la compra a través de la tarjeta, entre otras cosas porque son de los pocos artículos que se prohibe adquirir con ella. Creemos que es una herramienta formidable que, a través del IVA o del IMESI -más allá de que con la reforma tributaria eso va a cambiar-, genera ingresos para las arcas del Estado. Además, estamos hablando de ciudadanos que no ponen el dinero debajo del colchón. Por lo tanto, todo este dinero se vuelca al mercado interno.

Durante 2006 y lo que va del 2007 -porque tienen claro que en 2005 todavía no existíamos como para hacer licitaciones- licitamos material de obra en cada localidad, departamento por departamento. Esto permite que se presenten las barracas de cada lugar, y un abaratamiento en el transporte, disponibilidad, acopio de materiales, etcétera. Estamos hablando de la compra de materiales por prácticamente US$ 10:000.000.

En el primer año, nosotros cometimos un error. Hablábamos de una habitación por un valor de US$ 1.000, que es el valor de la canasta mínima, como unidad de medida, para el mejoramiento del hábitat, no para la construcción de una vivienda. Para ello compramos los materiales a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Nos dimos cuenta que estábamos equivocados. Entonces, ahora estamos trabajando en el terreno, para construir el núcleo húmedo de la vivienda -como dicen los que saben-, es decir, la cocina y el baño, pero fundamentalmente este último, y algo más, porque para la gente es más fácil levantar una pared y hacer otra habitación que construir el baño. Estamos por firmar un convenio con OSE, DINAVI y PIAI, a raíz de una propuesta del Directorio de OSE que nos pareció muy buena, para realizar la conexión al saneamiento. Hay US$ 50:000.000 enterrados por concepto de saneamiento y hay 50.000 hogares que lo necesitan, aunque no todos están en situación de pobreza, ya que también hay mansiones en lugares de veraneo en tales condiciones. Por supuesto que esa gente va a tener que pagar su conexión, pero también hay muchísima gente a la que le pasa el caño de saneamiento por la puerta y no tiene posibilidades de conectarse porque no se puede construir un baño. Obviamente que ese dinero también vuelve a través de la tarifa de saneamiento y agua potable. Estamos hablando de salud y de calidad de vida.

Por otra parte, el Programa Infamilia es el ejemplo más claro y más fácil de explicar. El préstamo del BID estaba considerado -no por nosotros sino por el BID; no voy a dar una opinión sobre el tema- entre los altamente insatisfactorios por incumplimiento, por razones varias, entre otras porque implicaba una articulación de todos los organismos del Estado y no hubo condiciones para hacerlo. Hablando a favor o quebrando una lanza por la Administración anterior voy a decir que eso requería de una voluntad política de coordinación que es muy compleja. Romper las chacras del Estado es muy complicado, y hay que tener mucha voluntad y mucha persistencia para ir encontrando los caminos, porque cada uno de nosotros está en su problemática. Entonces, otra de las cosas que se hizo en acuerdo con el BID fue decir: rediseñamos, sacamos los chirimbolos -perdonen el término- y concentramos. ¿Dónde? En la niñez, en la adolescencia, en la educación, en la salud y en los temas de calle.

Voy a dar tres ejemplos muy típicos. Tenemos a los maestros comunitarios, que fueron pagados por Infamilia. Como ustedes saben, se trata del maestro o la maestra de la escuela, obviamente nombrado por Primaria de acuerdo con las normas correspondientes, pero que trabaja con el hogar. En una primera etapa pagó Infamilia; en una segunda, compartimos, y en una tercera etapa está incluido en el presupuesto de CEP, porque no se trata de que un programa caiga cuando se termine la plata, si es exitoso. Al serlo, el programa ya está en Primaria y va a estar incluido en la Rendición de Cuentas del Consejo de Educación Primaria, es decir, de la ANEP.

También están los profesores de educación física, en el marco de la estrategia de deporte y recreación. No son los profesores de gimnasia que van una vez por semana a la escuela y salen a hacer actividades con todas las clases. Acá estamos hablando de cinco días a la semana, cuatro horas diarias, en la misma escuela. Esto ya venía de la Administración anterior. Ahora bien, estaban en negro. Tanto es así que tuvimos que pagar US$ 260.000 al BPS, que era la deuda ocasionada por tener en negro a esos profesores de educación física.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Eran las Comisiones?

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- No; estaban incluidos como capacitación en servicio y cobraban con un papelito, que era como una boleta de supermercado, en Redpagos. Por lo tanto, no hacían aportes y no figuraban como profesores. Tuvimos que pasar por una etapa muy fea para la gente, que nos rezongó mucho y estuvo muy disconforme, pero la única forma de contratarlos que encontramos fue que se constituyeran como empresas unipersonales. Hoy son ordinales presupuestales de Enseñanza Primaria y la estrategia de deporte y recreación va a convivir un tiempo con los profesores antiguos o de la modalidad vieja, pero ustedes van a ver que en la Rendición de Cuentas de Primaria estarán los profesores de deporte y recreación, porque tenemos para aprobar la ley sobre la obligatoriedad de la educación física.

Naturalmente, acá hay todo un trabajo con la Dirección Nacional de Deporte, porque también es un trabajo de entrelazar. Cuando el MIDES nació dijimos que más difícil que llevar adelante el Plan de Emergencia sería cumplir su papel en la coordinación de los actores y de los efectores -como dicen mis cientistas sociales- de las políticas sociales.

Doy este ejemplo, pero cabe lo mismo que con respecto al hábitat cuando decíamos que no tenemos vocación de Ministerio de Vivienda. No queremos; no es nuestra tarea; ahora bien, el "mientras tanto" también existe y hace que hoy haya baños en lugares donde articulamos, por ejemplo, con la Intendencia local. En el barrio Los Molles, de Tacuarembó, hubo una articulación entre la Intendencia y nosotros; en Rivera -con Sacrificio de Sonia, realmente hay una transformación importantísima-, la Intendencia, el PIAI y nosotros; en el asentamiento Boix y Merino, de Montevideo, el PIAI, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Intendencia Municipal de Montevideo y nosotros, porque ninguno podía solo. Cada Intendencia tiene cosas distintas y cuando nos sentábamos a hacer los convenios preguntábamos: "¿Ustedes qué tienen? ¿Nosotros qué tenemos?" En algunos casos tienen técnicos, en otros arquitectos y en otros no los tienen. Nosotros hemos hecho convenios con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, con el SUNCA, con la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay, y hoy tenemos esos equipos funcionando; no les resulta fácil trabajar juntos, pero se trata de una experiencia fantástica. Están haciendo baños -entre otras cosas-, y, por ejemplo, para el arquitecto no solo significa diseñar sino trabajar con el protagonista, que quiere su baño y algo más.

Con respecto al hábitat, también podemos dar el ejemplo de la ex lanera en Florida, y de "Andresito", en Salto, aunque ese es uno que está retrasado; yo creo que ahí nos equivocamos en la tecnología. Son cosas a discutir pero, en todo caso, se trata de articulaciones con las Intendencias. En ese sentido, tenemos un trabajo muy importante, movidos por la convicción de cuánto significan la descentralización y el gobierno local, tanto en lo que hace a la Intendencia Municipal en el sentido más amplio, como a los gobiernos de las localidades que, como todos sabemos, son todas distintas. Se trata de territorios distintos, con circunstancias diferentes, a veces hasta con características e idiosincrasias diversas.

Podemos hablar del núcleo duro que va a quedar. Es la DINACIS, Dirección Nacional de Asistencia Crítica e Inclusión Social, que ustedes votaron en la Rendición de Cuentas pasada, y tiene que ver con los refugios, con la atención de las situaciones urgentes o aquellas que podemos prevenir antes de que se conviertan en extremas, etcétera.

Podemos hablar de la campaña de alfabetización, que no sabíamos ni creíamos que íbamos a hacer. Personalmente, como maestra, me avergüenzo de haber creído y de haber defendido siempre que este era un país prácticamente sin analfabetos. La vida nos demostró que existen; el otro día hice un convenio con un POP -Pequeñas Opciones Productivas- y uno de los protagonistas de ese emprendimiento productivo firmó todas las páginas con el dedo.

Podemos hablar de los 1.700 protagonistas de la "Operación Milagro", del Programa "Nos tenemos que ver", pero con una cosa mucho más importante, relacionada con esta concepción. No queremos que se siga volando por todo lo que significa en términos de tensión, de desarraigo, de salir de una situación extrema y viajar hacia otro país, subir a un avión, separarse de su familia y toda una serie de cosas, independientemente de que vienen felices y viendo, aunque sí queremos seguir avanzando. Por eso, está en construcción -ustedes pueden ir a verlo, en el Saint Bois- el Centro de Referencia Oftalmológico para la población de nuestro país, para poder hacer en el Uruguay el tratamiento y las operaciones con tecnología de punta, que aspiramos a realizar con los oftalmólogos uruguayos, aunque con el requisito de que sea una atención gratuita.

Entonces, en este momento estamos cerrando el Plan en el sentido de que estamos revisando; hablo, por ejemplo, de revisar la situación de aquellos que salieron del Plan porque recibieron una pensión a la vejez, a la cual tenían derecho por su edad y no lo sabían. A su vez, estamos revisitando para ver si les cambió en algo la vida, porque aunque la diferencia entre el ingreso ciudadano y la pensión es muy poquita, existe. Es poquita pero hay que ver las maravillas que hace la gente con el dinero.

Tenemos descentralizado o, más bien, desconcentrado nuestro Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Desconcertado?

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Desconcertado no está; podría, pero no lo está.

SEÑOR POSADA.- Inicialmente sí.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Al principio lo estuvo, cómo no. Ocurre que nunca se hizo una tarea de este tipo; no es que estuviera desconcertado, pero arrancar sin siquiera una silla en la que sentarse es un poco complejo, y lo fue más llegar a una población que no estaba incluida en ningún relevamiento. Inclusive hoy, y esto es muy importante para los legisladores, porque vamos a tener legislar en este sentido...

SEÑORA ETCHEVERRY.- No nos dejan, Ministra.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- ¿Cómo no los van a dejar? Estamos todos ávidos de legislación, porque hay que cambiar muchas cosas en el derecho público. Voy a dar un ejemplo de cosas que hay que legislar.

Tenemos una base de datos muy grande en el Banco de Previsión Social, quizás de las más completas que existen. De alguna manera, alguna vez hemos estado o estamos en el Banco de Previsión Social. Podemos ingresar a la institución para conocer quién genera la asignación familiar, su nombre, la cédula, ver si el niño tal tiene la asignación familiar, etcétera. El Banco tendría que hacer un trabajo con su base de datos -que se puede hacer fácilmente, porque además tiene las condiciones para hacerlo- sobre el hogar, que es el que encontramos nosotros, para saber, por ejemplo, por qué hay dos niños con asignación y dos niños sin asignación. Esa es una información con la que no contamos.

Hoy, a pedido del BPS, todos los organismos del Estado han proporcionado los datos de quienes perciben la asignación familiar por ser funcionarios del Estado. El INAU pasó los datos de quienes están internados para comprobar si hay alguien que está recibiendo la asignación familiar cuando ese niño o niña está en amparo. Lo que sí tenemos identificado -que viene de antes- son las pensiones por discapacidad que están en una cuenta.

Voy a decir una cosa muy dura. Muchas veces cuando el discapacitado o la discapacitada muere, la familia que nunca se ocupó de ellos, cobra todo el dinero junto de esa cuenta. Por lo tanto, tendríamos que pensar alguna forma para que esa persona, ese niño, ese adolescente discapacitado disfrute o perciba algo a lo que tiene derecho. Los uruguayos hemos conseguido -no es solo logro de este Gobierno, sino de anteriores- preservar ese dinero, pero no se preserva si le pasa algo al discapacitado. Ese dinero va al hogar que no se ocupó, o que no lo hizo la gran mayoría de las veces.

Por otra parte, nosotros tenemos el SIPI y el sociólogo Bango luego va a hablar sobre esto. Estamos trabajando para compatibilizar y para poder cruzar todos los datos. El problema es que están en lenguajes distintos, en formas distintas de medidas, etcétera, o no hay sistema de información, como es el caso de Primaria, de Secundaria y de UTU, con distintos niveles.

Yo como vieja maestra puedo decir que tenía un auxiliar de matrícula que decía: "Pase a escuela pública", "Pase a escuela privada" y "Otros". En los "Otros" no se sabía si se había ido del país, si había muerto o si había desertado -que está mal dicho- o el sistema lo había expulsado. Se está llevando adelante un entrelazamiento de los datos, un trabajo que se llama Sistema Integrado de Información de la Asistencia Social. A nosotros no nos interesa conocer la historia clínica, pero sí si la persona está yendo a la policlínica regularmente. Al Ministerio no le interesa la parte técnica, pero sí si el niño está anotado y va a la escuela, o si está anotado y va a la enseñanza media. De esta forma, podremos ir conformando una red que permita obtener información de inmediato.

El Banco de Previsión Social con sus informáticos diseñó nuestro sistema en dos meses aunque le íbamos pidiendo más y más cosas. Cuando uno ingresa al sistema puede ver el despliegue de la familia, el hogar, qué problemas tiene, qué recibe, etcétera. Además, podemos ver si la persona figura en una empresa unipersonal, porque si está en esa situación es raro que esté en la indigencia; y hay que ir de nuevo. A su vez, podemos apreciar la movilidad que hay en estos hogares.

Se trata de cómo nosotros vamos pasando del Plan de Emergencia -que puede tener todos los problemas y errores del mundo; nosotros hoy consideramos que lo hubiéramos hecho distinto; también hay cosas que agregamos que no pensábamos que estaban- a una red, que denominamos Red de Protección Social.

En el Consejo de Ministros que se realizó en Salto, el señor Presidente habló de las medidas del Uruguay productivo y también del Plan de Equidad. Nosotros no tenemos problema en decir, y lo hemos hecho en todos lados, que no nos gusta el nombre. Aunque sea más difícil de explicar, nos gusta hablar de una nueva Matriz de Protección Social, de una nueva malla de protección social que se articule con las políticas sociales permanentes, estructurales, y hacia eso avanzamos. Esto quiere decir que si es para toda la sociedad y es de todo el Gobierno -cuando hablamos del Gobierno y del Estado estamos hablando no solo del Gobierno nacional, sino de todas las instituciones del Estado-, obviamente vamos a tener que tomar medidas distintas porque hay problemas distintos. No quiere decir que vayamos a hacer todo igual, pero hay algunas cosas que son de largo aliento y que van a quedar insertas en una matriz de protección social.

Nos preguntamos qué pasó con el Estado de bienestar en este país y qué pasó cuando el Estado se retrajo y se ausentó. Lo que queremos no es el viejo Estado de bienestar, sino una nueva estrategia de largo aliento de protección y promoción social que esté de acuerdo a las características de nuestro país hoy, de nuestro Estado hoy y de lo que hay que cambiar también a nivel de Gobierno.

La Constitución dice que todos los habitantes deben tener la posibilidad de una vida digna, e implica a todo el Gobierno y a toda la sociedad el mejoramiento del sistema de protección social, articulando y fortaleciendo con los dispositivos públicos que existen hoy.

En cuanto al diseño, podemos decir que hay dos aspectos. Uno refiere a los componentes estructurales de la Matriz de Protección Social, cuya implementación es una operativa de mediano y largo plazo. El otro refiere a los componentes específicos de una Red Moderna de Asistencia y de Integración Social. Los objetivos estratégicos son: equidad intergeneracional, territorial y de género. Esto último tiene que ver con lo que hablábamos hace un momento. En cuanto a la equidad de género no me voy a extender. Los señores Diputados van a recibir información al respecto y seguramente trabajarán en estos temas. En el Parlamento se aprobó la ley para que haya los mismos derechos y oportunidades en mujeres y varones.

La señora Paola Pino, al tratar los temas de la juventud, se referirá a la equidad intergeneracional, que es un gran debe que tenemos.

La equidad territorial debe ser entendida como localidades interiores con sus características. Además, la definición es en terreno, porque de otra manera no se puede diseñar. La práctica demuestra que es en terreno donde la gente, las organizaciones, todos los involucrados, definen con mayor precisión lo que hay que hacer.

Es decir que la Red Moderna de Asistencia y de Integración Social es articulada con las prestaciones tradicionales y con las que ya están anunciadas de distintas maneras; algunas ya están aprobadas, como es la Reforma Tributaria.

En cuanto a los criterios orientadores y la movilidad ascendente, hay una cosa muy clara que todos sabemos, sobre todo los que estamos acá, -aunque hay algunos más jóvenes- y es que antes, estudiar y capacitarse era una forma de movilidad social. Pero ahora dejó de serlo y nosotros lo queremos recuperar desde muchos ángulos. Uno es el PAC, las aulas comunitarias, que tienen como cometido recuperar a los muchachos que terminaron sexto y no entraron a secundaria, o los que ingresaron a primero de secundaria y no siguieron. Otro de ellos refiere a las capacidades; todos tienen capacidades, todos tienen una historia anterior que pueden desarrollar. Tienen que entender que vale la pena estudiar, que vale la pena educarse. Ellos, en la inmediatez, pueden pensar: "¿Para qué voy a estudiar si después no consigo trabajo y no me sirve para nada?". Esa es una de las batallas que tenemos que ganar en los hechos y no en las palabras.

En cuanto a la configuración de un sistema único y diferenciado de prestaciones sociales para avanzar hacia la matriz de bienestar, podemos decir que debemos contar con una intervención pública integral con grados de articulación muy importantes. Este trabajo que estoy detallando no es algo que escribió o inventó el MIDES; se trata de un trabajo del Gabinete social pero, fundamentalmente, del Consejo de Políticas Sociales, que se ha ido reuniendo semanalmente durante meses para coordinar y acordar con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Salud Pública, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Educación y Cultura, de Deportes, de Economía y Finanzas, y el nuestro, la OPP y como invitados permanentes, el Congreso de Intendentes, la ANEP, el BPS y el INAU, por ser organismos que no son parte del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, pretendemos aplicar el criterio de focalización como subsidiario al de universalidad, con incentivos selectivos que habiliten y mejoren sensiblemente el acceso a las políticas. También queremos trabajar en la territorialización de las políticas.

A continuación vamos a referirnos a los componentes estructurales -o Capítulo I, como decimos nosotros-, que son reformas estructurales. Una de ellas es la tributaria, que es parte del Plan de Equidad, que está aprobada, aunque hay que instrumentarla y ver cómo funciona en la práctica. Seguramente tendrá ajustes porque estamos seguros de que cuando se aplique, como todas las reformas profundas, deberá ajustarse.

(Interrupción del señor Representante Scavarelli)

——No, es parte de nuestro programa, del compromiso que asumimos con la población y de lo que debemos hacer, porque tiene que haber una redistribución; si hablamos de equidad, hablamos de redistribuir desde el punto de vista económico.

Hay varios enunciados: Sistema Nacional Integrado de Salud, universalidad, justicia distributiva, mejor acceso y calidad en la atención. Sobre este último aspecto hay dos proyectos de ley en el Parlamento: el de la descentralización de ASSE y otro para el ingreso al sistema de todos los niños, niñas y adolescentes, es decir, los menores, más lo que significa el ingreso de los funcionarios públicos. Este es un primer paso hacia el Sistema Nacional Integrado de Salud.

También vamos a ocuparnos de las políticas de empleo estructurales -después vamos a hablar del Capítulo II que tiene que ver con otros sectores y políticas-, como así también de la política nacional de vivienda. Está el plan quinquenal que se aprobó en el Presupuesto. Asimismo nos proponemos universalizar y articular ahorro, crédito y subsidio.

En este trabajo también nos hemos ocupado de la política educativa, de la nueva ley de educación, del Sistema Nacional de Educación Pública, de la universalidad y la calidad. Acá está parte de lo que señalábamos, que está en la Rendición de Cuentas; otra parte está en la que va a entrar y que también tiene que ver con el debate educativo, la ley de educación. Ustedes perdonen, señores Diputados, pero quiero decir que soy defensora del sistema público de enseñanza. Con esto no pretendo criticar al sistema privado, pero en los años 2002 y 2003 tuvo una fuga hacia la enseñanza pública, por la crisis en determinados sectores de la población. Esto lo puedo demostrar con números. Pensando que los perdimos para el sistema público, empezamos a buscar en números y no en nombres, porque hay una diferencia. Estamos analizando la

situación con la Asociación de la Educación Católica y otras escuelas privadas que tienen todo sistematizado. Una parte de estos niños que se fugaron de la enseñanza privada, volvió a ella, pero hay otra parte que desapareció del sistema público y del privado. Al principio, teníamos la ilusión de que esto -que se dio sobre todo a nivel medio- se debiera al retorno de aquellos niños que, como dice el maestro Florit, "teníamos prestados", pero no fue así, ya que hay una fuga importante que debemos atender y que también tiene que ver con la calidad.

SEÑOR SCAVARELLI.- ¿Tienen idea del número?

SEÑOR BANGO.- Tenemos el anuario estadístico nacional de educación que fue publicado hace un par de meses. Allí figura un análisis de la evolución de la matrícula entre los sistemas privados y públicos en los distintos niveles, pero no recuerdo el número.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Hay un desagregado más específico en la educación confesional. Ellos han hecho un estudio más personalizado; menos de números y más sobre personas, o sea, niños y adolescentes. Y después tenemos el anuario, pero efectivamente en la media hay una fuga importante. También hay una recuperación, pero en los más grandes.

SEÑOR SCAVARELLI.- El factor migratorio debe haber influido.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Hoy no lo podemos demostrar si no hay un análisis cualitativo. Por eso digo que es interesante verlo no solo en números sino también en personas.

Respecto al Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, equidad de género e igualdad de oportunidades, ustedes aprobaron la ley, pero también se aprobó el plan que se confeccionó en las asambleas de mujeres en todo el país.

El Capítulo II o el B refiere a los componentes de la red de asistencia de integración social. También queremos señalar que todo esto es acordado con las distintas instituciones, ya sean Ministerios o instituciones del Estado. Vamos a tener una reunión el 3 de mayo con el Congreso de Intendentes para analizar mayores detalles, pero el Presidente del Congreso ya entregó el segundo borrador. Esto lo hemos conversado "in terreno" con los Intendentes porque también se trata de ver cómo cruzamos lo que hacen las Intendencias, muchas veces porque deben y otras porque eran las únicas que podían hacer esas cosas. Estoy hablando de alfabetización, jardines, atención en salud, atención odontológica. Hay una cantidad de políticas sociales que desarrollan las Intendencias porque cubrieron vacíos existentes.

Las prestaciones sociales no contributivas, desde nuestro punto de vista, son el papel central en la red de asistencia e integración, sobre todo en la incidencia de la pobreza en la infancia y adolescencia. Digamos que todo esto está pensado así porque la prioridad son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La prioridad del plan es esa, por lo menos en esta primera etapa y en todas las actividades.

También nos ocuparemos de la capitalización de las fortalezas institucionales existentes y de las prestaciones que cubrirían el 95% de los hogares bajo la línea de pobreza. Después vamos a decir por qué hablamos de 95%.

En cuanto a la propuesta de modificación, estamos hablando de una redefinición de los objetivos del sistema. La población objetivo en esta etapa es la de los hogares bajo la línea de pobreza. Todos sabemos, los legisladores o los que lo fuimos, que hay diversas leyes relacionadas con las asignaciones familiares, las contributivas y las no contributivas, sobre todo las dos últimas leyes. Recuerdo muy bien cuando votamos la de 2004, pensando en cuánto más podíamos darle a la gente, dentro de lo que había, para que estuviera un poquito mejor, no porque tuviera un criterio integrador al resto del sistema, pero era algo, una transferencia pequeña, pero por lo menos permanente. Todos supimos -lo votamos a conciencia- que no iba a tener ninguno de los otros beneficios que tienen que ver con las asignaciones familiares para padres que trabajan y aportan; esos son formales. Absurdamente, desde el punto de vista de los niños, quienes están peor solo reciben la asignación. No reciben atención médica, ni los beneficios que tienen los contribuyentes.

Entonces, se trata de que el Parlamento tome todas esas iniciativas porque, como todos sabemos, esto no puede ir en la Rendición de Cuentas porque está prohibido por la Constitución. Será necesario legislar sobre un nuevo sistema de asignaciones que, en principio, no lesione a quienes están por encima de la línea de pobreza y son formales. Por este motivo, se pidió un relevamiento de los funcionarios públicos, debido a que solo teníamos datos del BPS. La idea es que exista una sola ley que sea compatible con el futuro, dentro del debate de la seguridad social, y diferencie, por ejemplo, entre el escolar y el liceal, y permita ir haciendo una escalera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como mecanismo, la Mesa propone ir haciendo solamente preguntas puntuales sobre la información que va dando la señora Ministra, de modo que al final no tengamos que volver atrás. Los comentarios globales los dejamos para el final.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Creo que lo mejor será hacer referencia a todo el tema de la seguridad social antes de contestar las preguntas, porque este es un paquete. Luego pasaremos a hablar sobre la educación.

Estamos hablando de situaciones por debajo de la línea de pobreza. Reitero que nadie pierde lo que ya tiene; me importa recalcarlo. Estamos hablando de reformular el mecanismo. Esto es muy importante porque hay que legislar ya, y si fuera por mí hoy mismo.

Una posibilidad es cambiar el monto y aumentar según el ciclo educativo. Esta propuesta depende de otras cosas que luego voy a comentar. Personalmente, considero que lo que se ofrece es bajo si no está dentro de un paquete de políticas sociales que se desarrollan. Si fuera solo esto, la gente que hoy está en estado de emergencia pasaría a percibir menos dinero. Entonces, tomamos como base $ 700 si hay menores de doce años y $ 1.000 cuando hay presencia de adolescentes entre trece y dieciocho años. Estamos hablando de menores en educación inicial, escolares y enseñanza media.

Se va a utilizar una escala de equivalencia. La base monetaria se incrementa en función de la cantidad de niños y adolescentes en el hogar. Así, el monto que recibe un hogar tiene las bases mencionadas, pero crece gradualmente en virtud de su tamaño y composición. Esto no quiere decir que si en la familia hay dos niños van a recibir $ 1.400. La prestación mensual va decreciendo en función de la mayor cantidad de niños.

Otro tema refiere a la titularidad femenina, sobre el cual es necesario un gran debate. Tuvimos la misma discusión con respecto a la tarjeta, pero la realidad nos demostró que no cambiamos el papel de proveedora o de jefa de hogar por no darle la titularidad. Como me acota la señora Subsecretaria, después terminamos cambiándola. Por el camino tuvimos que sacar la titularidad del cobro al hombre para dársela a la mujer, pero con eso no solucionamos el problema de la equidad de género. Es preferible pelear culturalmente por la equidad de género y por ahora dar la titularidad a la mujer. Digo esto por muchas razones, inclusive porque se producen situaciones que tienen que ver con la propia autonomía de la mujer. Muchas veces la mujer esconde al marido o declara que tiene esposo ocasional, cuando en realidad es permanente. No lo hace para mentir, porque esto no le cambia nada -no es porque tenga trabajo el esposo-, sino porque con eso tiene más poder de decisión, ya que esos pesitos son los únicos que tiene ella para gastar libremente. También hay que debatir si la titularidad femenina refuerza el rol de proveedora y "tutti quanti" o si le da autonomía, en el marco de la equidad de género. En definitiva, la realidad nos demostró que eso era mejor.

Cuando hablamos de las actuales contrapartidas efectivamente verificadas, hacemos referencia al SIIAS y al SINIA con el primer nivel de atención de salud. En este momento, tenemos quinientas bocas de salud, entre policlínicas y puertas de hospital. Necesitamos estar en red en esos lugares para hacer un seguimiento que no obligue a la gente a recibirse de pobre. Me refiero a que muchas veces las maestras tienen que firmar un papelito. Como maestra, siempre firmé ese tipo de papeles, aunque al principio dijera que no lo iba a hacer. Este es un sistema objetivo, donde el intermediario es inmediato con relación de afectividad. Por eso, nuestros coordinadores territoriales no resuelven a quién le toca el plan, porque están en la cotidiana, al lado del vecino.

Con el tema de las pensiones a la vejez cerramos la parte de seguridad social. Esto deberá ir en la misma ley, que tiene que salir este año, durante la Rendición de Cuentas. Lo lamento por los legisladores, pero como no puede ir en la Rendición de Cuentas habrá que hacerlo en forma paralela.

Ya acordamos con el BPS y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que, conjugado con el gran debate nacional sobre la seguridad social y su transformación, no podemos esperar. Por lo tanto, hubo acuerdo en mantener la cobertura a los adultos mayores de sesenta y cinco años de bajos ingresos, y se propone abrir un espacio para la generación de mecanismos que puedan dotar de mayor flexibilidad al sistema de seguridad social. La decisión de cuándo se da la pensión a la vejez puede ser parte del debate. Hoy tenemos determinadas normas. Lo que proponemos es que, hasta que se cambien, se baje la edad, porque quien hoy tiene sesenta y cinco años y está en situación de pobreza no va a conseguir trabajo. Entonces, ya les dimos a los de 70 años y vemos que mandan cartas y renuncian al Plan. Entonces, hagámoslo a 65, sin tocar las condiciones. Esto sería cerca de 8.000 nuevas pensiones, que no es nada. Si lo ponemos en números, son mil dólares al año por persona. Perdóneme que se lo diga así, pero es una ridiculez; para que una persona viva mejor, no es nada, no es plata. Son muy pocos. Y además, como hemos dicho muchas veces, los adultos mayores se mueren, así que tampoco es muy extenso el período durante el que van a cobrar.

No proponemos cambios en el monto individual transferido en esta etapa, pero son dos extremos de lo mismo. Esto vendría a ser lo que vamos a proponer como proyecto de ley al Parlamento referido a la seguridad social. Está trabajando el Banco de Previsión Social; obviamente, estos números están conjugados con dicho organismo. Por su parte, el área social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está de acuerdo. Estamos trabajando con los Gerentes de prestaciones, con el equipo del Banco de Previsión Social que siempre ha trabajado en esto en cuanto a tener la base de datos lo más fidedigna posible sobre los niños y niñas, porque sabemos que deberá haber declaraciones juradas y toda una serie de cosas, como es hoy, pero hay que reforzar el trabajo formal. Implica visitas, asistencia social, cercanía del hogar para ver exactamente esto que decimos. Fueron 30.000 nuevas asignaciones en total a raíz de nuestros datos de relevamiento con el Banco de Previsión Social.

(Interrupción del señor Representante Scavarelli)

—A partir de los 70 años.

(Interrupciones)

—El 20% más pobre. En el Plan había gente con 70 años o más, a veces bastante más, que no tenía pensión. Hoy la tienen. La idea es que vayamos a 65 en adelante. En el Plan hay hoy 1.700. El resto son pobreza extrema, pero no están en el PANES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para administrar el tiempo, advierto que quedan tres partes más y algunas cosas generales. Hay que tener en cuenta que la señora Ministra debe retirarse a la hora 17 y 30, y si queremos ver un pantallazo general, administremos correctamente el tiempo.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Quisiéramos mencionar algunas cosas específicas sobre la primera parte del informe de la señora Ministra, para que quede constancia en la versión taquigráfica para la próxima visita que sé que tendremos.

Yo traté de razonar rápidamente todo lo que ustedes han venido trabajando durante mucho tiempo y mi pregunta es la siguiente: en este caso, quienes perciben el ingreso ciudadano y tienen niños chicos ¿pasarían a recibir más aportes por asignaciones, sustituyendo al ingreso ciudadano?

(Respuesta de la señora Ministra de Desarrollo Social)

SEÑORA ETCHEVERRY.- En el caso de los que hasta ahora cobran ingreso ciudadano pero se les termina próximamente, y no cumplen estos requisitos, es decir, no tienen hijos menores de 18 años, y siguen en condiciones de pobreza, sin haber conseguido trabajo ¿cómo se va a llamar al ingreso que van a recibir o de qué forma se les va a ayudar? Porque el Plan ha instrumentando de qué forma se va a cambiar el ingreso ciudadano, supongo que por el Plan de Equidad.

En cuanto a la pensión a la vejez, las personas de 65 años que no tienen ingreso ciudadano, pero viven de la nada -muchas veces se les plantea preguntas irrisorias, como: "¿Cuánto gana tu hijo?" o "¿Tenés hermanos que te mantengan?", cuando hoy en día es tan difícil que haya hermanos, y hasta los propios hijos que puedan

mantener a sus padres- que no fueron incluidos en el Plan de Emergencia por cualquier razón, cuando empiece a funcionar el Plan de Equidad ¿podrán ser inscriptos? ¿O ya está funcionando alrededor de los 65 años?

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Quiero dejar muy claro esto: como dije al principio, ni el PANES era el ingreso ciudadano, ni el Plan de Equidad son las transferencias monetarias exclusivamente. Son diversos programas, que explicaremos más adelante.

Por lo tanto, lo digo bien claramente para todas las Diputadas y todos los Diputados: aquel que hoy recibe el ingreso ciudadano, alrededor de $ 1.600, que tiene una asignación de $ 249 por mes -al igual que la pensión por incapacidad, eso se siguió recibiendo, y además, no se contó para los ingresos- no va a recibir el dinero equivalente. El equivalente va a empezar a empatar -estoy hablando desde el punto de vista estrictamente de transferencia monetaria, vía Asignaciones Familiares- cuando tiene muchos hijos, pero tampoco es el caso. Hay situaciones, pero el promedio de componentes del hogar en el Plan de Emergencia es de 4,3. O sea que es menos que 5, que era lo que nosotros creíamos. Es peor. Si nos ponemos a proyectar y no cambia nada, en diez o quince años más estamos empatando y no tenemos crecimiento, porque no nacen niños. No es que queramos fomentar el nacimiento de los niños en estas franjas, pero lo que van a recibir no es equivalente. Van a recibir más y mensual, pero no es equivalente. Si es único ese componente, decimos que no le sirve, porque si es solo por la plata, no gana. Claro, gana en el sentido de que es algo permanente, y es algo que nosotros defendemos mucho, porque son políticas estructurales que aunque venga una situación económica recesiva no las va a cortar nadie. Las van a seguir recibiendo porque a nadie se van a ocurrir cortar las asignaciones o las pensiones. Tendrán que cortar por otro lado, pero no por ahí. Son cosas estructurales que vamos dejando como matriz de protección.

La pregunta que hace la señora Diputada es importantísima: ¿qué pasa con los que no tienen menores? Se trata de un cálculo que todavía debemos afinar más, puesto que va variando porque tiene que ver con los nuevos números del Instituto Nacional de Estadística. Estamos hablando de alrededor de 30.000 personas que se encuentran bajo la línea de la pobreza, que no tienen menores.

En el caso de la indigencia, hay 66.000 tarjetas activas, que son los que tienen niños; además, tenemos 75.000 hogares en el PANES. Por lo tanto, hay alrededor de 11.000 hogares que no tienen menores. Debo aclarar que la persona que tiene tarjeta es aquella que está embarazada o que tiene menores a su cargo.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Ahí se corta el ingreso ciudadano?.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Ahí se corta el ingreso ciudadano y la salida debe ser a través de otros componentes como el trabajo protegido, la iniciativa local, el POP, etcétera. Este no es un problema menor y nos preocupa. Eventualmente podría aplicarse la pensión a la vejez y en un debate y en una reforma posterior, va a ser una jubilación mayor. Digo esto porque hay gente que tiene los años de trabajo, pero no les da la edad, o al revés. Al acortar edad con años trabajados, se da jubilación por edad avanzada.

Aquí se dijo algo que comparto totalmente: que se trata de un tema muy importante. Me refiero a los famosos familiares obligados. Para eso debemos modificar la ley y el Código Civil. Don Tristán Narvaja hizo un Código maravilloso y pudimos trabajar con él hasta el día de hoy. Hay algunos abogados que me dicen que no me meta con Tristán Narvaja. De todas maneras, los familiares obligados -como bien decía la señora Diputada- hoy están en Australia, no pueden sostener al abuelito y no pueden obligarse a nada. Eso cuenta a la hora de dar la pensión, la jubilación, la asignación o los baremos por discapacidad. Pero hay que legislar para ello, porque los familiares obligados los tenemos por todos lados; están allí para todas las cosas que necesitamos resolver.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- Quiero recordar dos cosas fundamentales respecto al Plan de Emergencia y al Plan de Equidad. La primera es que se trata de dos cosas totalmente distintas. Nosotros dijimos desde el principio que el Plan empezaba y terminaba. ¿Por qué? Porque simultáneamente teníamos la obligación -eso es lo que ustedes decidieron cuando votaron la creación del Ministerio- de construir las políticas de carácter permanente. A eso nos fuimos abocando.

El Plan de Emergencia estaba dirigido a un sector que para nosotros fue tremendo, y lo dijimos aquí varias veces; debíamos elegir a los más pobres entre los pobres. Hoy, ésta elección no va a existir porque vamos a trabajar con la población que está por debajo de la línea de pobreza, no en la extrema pobreza. Por lo tanto, el cambio es sustancial. Se van a presentar políticas -inclusive las estructurales, las primeras- para un número muy importante de la población. Hay otras políticas que vamos a analizar luego, respecto a la educación, que no abarca solamente a la población que está por debajo de la línea de pobreza.

La señora Ministra planteaba que llegamos a tener más de 90.000 hogares en el Plan, y hoy hablamos de 75.000. Permanentemente recorremos el país y evaluamos el impacto de las políticas. Sin embargo, no podemos hacer una previsión para noviembre de 2007 en cuanto a los hogares que van a quedar en extrema pobreza. Debo destacar algo que coincide con el descenso de la desocupación: por ingreso a trabajo genuino tenemos un promedio de quinientas bajas mensuales del Plan; esto es muy importante.

Al ir a visitar los hogares podemos saber cuáles renuncian porque cambió su situación. Debo señalar que ese hogar no lo visualizamos en la base de datos común que trabajamos con el BPS, porque los ingresos que tiene son de carácter informal. Cuando preguntamos en ese hogar por qué se inscribió en el Plan, se nos dan dos motivos. No se argumenta el que todos consideramos más importante, que es el del empleo, porque ese está resuelto por una vía informal. Se nos plantea salud y vivienda. No se trata de un hogar en la extrema pobreza y tiene otros problemas por resolver, que deberemos encaminar con el Plan de Equidad.

Vamos a llegar a noviembre con una población que no es la de 75.000 hogares que tenemos ahora. Este es un aspecto sustancial.

Si nosotros analizáramos los números de los hogares, la franja que no queda comprendida en la malla de protección social, podríamos advertir que se trata de una franja que tenemos que abordar y que excederá la del Plan de Emergencia. Además, esto está vinculado con una edad en la que la gente tiene dificultades para acceder al trabajo, o sea, entre los 55 y 65 años. Para ello acordamos que la primera medida -que produce una transformación en la seguridad social tomando en cuenta la gente que hoy tiene que jubilarse- fuera el descenso de la pensión a la vejez, a los 65 años. Pero en el debate que se va a dar este año -estamos hablando de reformas que vendrán para 2008- veremos cómo se maneja el tema de la jubilación anticipada. Al respecto, hay un anteproyecto de ley que ya elaboró y aprobó por unanimidad el Directorio del BPS y que está en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para la flexibilización de la cantidad de años para jubilarse. De todos modos, entendimos que debíamos adelantarnos a ese debate en la franja entre 65 y 70 años, porque estas personas ya no tienen de dónde agarrarse. Se trata de gente que no va a conseguir un trabajo informal o una changa.

Hicimos el estudio de impacto de esa pensión a la vejez no en números sino yendo a la casa de cada uno; esto es como la alfabetización. Los fuimos a buscar a la casa y la obligación de alfabetizarse es parte del compromiso que asumieron por estar en el Plan de Emergencia. En este caso, sabemos quiénes son esos mayores de 65 años y también sabemos quiénes eran los de 70 años porque, junto con el BPS, los fuimos a buscar a sus casas. Ahora, cuando los vamos a visitar nuevamente, renuncian al Plan porque no es lo mismo $ 1.600 que $ 2.900, a pesar de que sigue siendo una miseria. Por tanto, el impacto es favorable. Tenemos que aplicar esta política no solo a las personas que están en el Plan -que sabemos cuántas y quiénes son- sino al sector de la población que está por debajo de la línea de pobreza.

SEÑOR POSADA.- Quiero recordar que nosotros fuimos muy críticos no del PANES sino del ingreso ciudadano. Realmente, ese era uno de los aspectos en los que no creíamos, por lo que lo fustigamos y no votamos ese Capítulo. Lo hicimos porque creíamos en lo que la señora Ministra está planteando ahora; creíamos que este era el camino que había que recorrer desde entonces. Así que con esa misma convicción con que antes dijimos que no compartíamos ese proyecto y criticamos la gestión de la señora Ministra en el comienzo, ahora le decimos que en esto estamos totalmente de acuerdo. Creemos que este es el camino que el país tiene que recorrer en materia de políticas sociales, particularmente las que tiene encomendadas este Ministerio.

Consideramos que de acuerdo con el planteo que se ha hecho hoy, se dan pasos sustanciales en el sentido de fortalecer la equidad social. Por tanto, descuenten todo el apoyo de nuestra parte. Es más: les alcanzaría algunos de los proyectos que nosotros planteamos en el pasado -algunos están incorporados en el informe que hicimos cuando se trató el proyecto de ley del PANES- porque creemos que se tiene que generar una

verdadera interrelación para fortalecer este tipo de políticas y su permanencia en el tiempo. Creemos que este es el camino. No hay ninguna duda.

Además, me parece un gran acierto lo que se señaló de anticipar el tiempo de las pensiones a la vejez. A la vez, es bueno que este tipo de iniciativas se complementen con la idea de la jubilación anticipada, aspecto con el que también estamos de acuerdo porque hay gente que no va a encontrar trabajo. Hay casos de personas de cincuenta y tres años que no tienen ninguna posibilidad de encontrar trabajo, aunque en el pasado tuvieron buenos empleos y, en consecuencia, un buen nivel de aportes, por lo que parecería lógico que se les anticipara por lo menos una parte de lo que ya generaron para mejorar sus niveles de vida actuales. No tiene ningún sentido que deban esperar a cumplir la edad requerida para jubilarse, si mientras tanto no pueden acceder a un mínimo nivel de vida al que tienen derecho. Por lo tanto, creo que ese tipo de políticas realmente pueden complementar y fortalecer mucho, sobre todo a la población objetivo de la atención del Ministerio.

No me quería retirar de sala sin hacer este reconocimiento expreso. Así como reafirmamos lo que dijimos antes, ahora queremos reconocer especialmente esta tarea que está encarando el Ministerio de Desarrollo Social y nos congratulamos de que este sea el camino que se esté recorriendo.

SEÑOR SOUZA.- La señora Ministra mencionó la cifra de cobertura, que va a ser del 95% y dijo que luego iba a ampliar la explicación.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Tiene que ver con lo que hablábamos hoy en cuanto a aquellos que no acceden a la pensión a la vejez porque no tienen sesenta y cinco años y en sus familias tampoco hay menores. En un comienzo, cuando empezamos a trabajar nos daba lo que llamábamos el famoso 4,8 -por eso decimos que es un 5- y nos preguntábamos qué hacíamos con él. Este número se refería a gente que integraba hogares en los que todos eran mayores, no había menores ni pensionistas o aspirantes a pensionistas. Ahí hay que encontrar un camino que no pase por la transferencia monetaria, o sí, aunque no está planteado de esa manera.

Con respecto a las políticas de educación ya adelantamos algunos aspectos cuando hablamos de Infamilia y la inclusión de estos programas como permanentes en la enseñanza. Aquí tenemos la población de 0 a 3 años -o de 0 a 2 inclusive- en el marco de los CAIF y jardines. Nos proponemos un aumento de la cobertura de 22.000 -que están bajo la línea de pobreza- a 52.000 en el año 2009.

En el caso de los niños de 4 a 12 años nos proponemos mejorar el rendimiento y la asistencia en la enseñanza primaria. Aquí estamos haciendo referencia a los maestros comunitarios que hay en las 392 escuelas de contexto muy desfavorable, para atender aproximadamente 30.000 niños y niñas. También incluimos aquí el tema de la universalidad de la educación física. De hecho ya hablé de este asunto cuando planteé el tema de Infamilia y cómo pasan a ser programas permanentes y presupuestados de los organismos que corresponden.

Lo mismo sucede con los adolescentes de 13 a 17 años y más, o con el caso de los jóvenes. Ahora estamos trabajando en programar lo que llamamos plataforma adolescente, abordando el tema de los jóvenes, muchachas y muchachos que no van a ningún lado porque no estudian ni trabajan y que necesitan espacios para obtener cursos y capacitación pero también para socializarse, divertirse y jugar. Naturalmente, esta es una tarea técnica de los Consejos Desconcentrados y de la ANEP y del CODICEN.

Las políticas de empleo promovido constituyen un tema que nos importa explicar. Este es un programa que tiene como objetivo contribuir a fortalecer procesos de inserción al mercado laboral, integrando a través del trabajo la promoción de derechos ciudadanos y competencias laborales. En este sentido nos planteamos dos líneas de acción. Una sería llevada adelante por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y otra por el MIDES. Esto lo discutimos mucho y es parte de un debate muy interesante; por eso decía que la articulación entre los organismos del Estado es compleja. La conclusión a la que llegamos es que hay una población que se puede promover a través de la subvención -en casos en que estén en condiciones de entrar a trabajar- o incentivando a las empresas para su contratación.

Conversando con la representante de los empresarios en el BPS también considerábamos el papel del aprendiz en la población más joven, y pensábamos cómo se podía promocionar la inserción laboral sin ocupar el lugar de un trabajador ni permitir que esa sea una forma de flexibilización y violación de derechos

laborales, pero que diera la posibilidad de un aprendizaje de trabajo. Esto sería llevado adelante por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Nosotros le damos un papel muy importante al programa de ingresos por trabajo porque -como decía la señora Subsecretaria- hay una cantidad de personas que están saliendo por trabajo, otras por proyectos de opción productiva -al frente de los que está el Director Mirza-, y otras por iniciativas locales. Como decíamos, esta última es gente que no entró al Plan pero que hoy tiene un emprendimiento que está funcionando. A la vez hay otras que van a salir por las cooperativas sociales y otras que van a quedar siempre al final de la cola. Yo digo que si tuviéramos una varita mágica y a partir de hoy la agitáramos y consiguiéramos un empleo -que no es lo mismo que el trabajo y su mundo- para todo el que lo precisa, habría una cantidad de protagonistas del Plan que no estarían en condiciones de acceder, porque todavía necesitan acompañamiento, capacitación y apoyo, y para eso hablamos de los programas de ingreso por trabajo que implican acompañamiento social para llegar a la inserción laboral. A esto le damos una importancia muy grande. En esa línea podemos encarar el famoso 4,8% o 5%. Esa situación se da mucho a nivel de familias jóvenes. Los dos niveles más complejos son: parejas o madres jóvenes y en las edades por encima de 50 años, que no van a conseguir trabajo.

Cuando yo daba el ejemplo de la zafra de las frutas era para mostrar el tipo de acuerdo que podemos hacer con los empresarios. Ellos precisan mano de obra y le tienen miedo a nuestra gente. El otro día, en una discusión, finalmente abrí una caja que contenía una cerámica preciosa hecha por gente de "Trabajo por Uruguay" y dije: una mujer que hizo esta cerámica, ¿le parece que podrá arrancar una naranja? Si tuvo capacidad para hacer esa cerámica, perfectamente está capacitada para hacerlo. Tenemos que convencer.

En San José quedamos en establecer una experiencia piloto para demostrar que es gente que quiere, que tiene ganas y que podrá trabajar y sacar fruta. Los empresarios tienen miedo y las cosas que no demostramos en la práctica no las ganamos en la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En una visita a Paysandú el año pasado me plantearon que en los departamentos de Paysandú y Salto ya pasó la complementación de la misma gente y se produjo una baja en la desocupación.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Como recordarán, el año pasado hubo temporales y lluvias y existía riesgo de que los citrus quedaran en los árboles porque no tendrían el tamaño necesario para exportar. Si iba a quedar en los árboles pedimos por favor que nos la dejaran arrancar, de manera de destinarlos a meriendas saludables para las escuelas y demás. Finalmente no pasó eso pero de todos modos pudimos incorporar gente a esas zafras.

Esto es muy importante y tiene que ver con la política alimentaria. Nosotros llegamos a un acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, particularmente con el INDA, en el sentido de la seguridad alimentaria, pasando a régimen de tarjeta magnética a la población comprendida en el PANES y en el INDA. Y quien monitorea la salud es el Ministerio de Salud Pública. Seguimos dejando las canastas para casos en que hay una alimentación específica: diabéticos, celíacos, enfermos oncológicos. Y eso no lo determinamos nosotros sino Salud Pública, y es en especie. Esto se refuerza a través de programas alimentarios asociados a otros programas sociales.

Si ustedes ven el desagregado de la recaudación del Impuesto de Primaria advertirán que el grueso de la recaudación, el 80%, se va en alimentación, dentro de lo cual la leche es lo más importante. La dispersión de alimentación distinta debemos articularla con situaciones muy lindas. A mí me decía la gerenta de Bayer -esta empresa nos donó los televisores y los DVD para la campaña de alfabetización- que ellos pudieron canalizar esos dineros como responsabilidad social de la empresa, porque una cantidad de merenderos y comedores que atendían les dicen hoy que no lo necesitan. Y el párroco de Don Bosco, de Libertad, donde atendimos las delegaciones, me decía que le había quedado lo que nosotros llamamos el núcleo duro. Él pasó de doscientos cincuenta comensales en el merendero en el año 2002 -con donaciones de la zona de productores, almaceneros-, a tener veinte niños. Y estos veinte niños lo que precisan hoy es, realizar actividades lúdicas, descargar, y otras cosas. Esa será la nueva responsabilidad de la DINACIS, que es la Dirección que ustedes crearon en la anterior Rendición de Cuentas. Quedará trabajando con aquel que está en la calle y no quiere ir a un refugio, con quien tiene problemas psiquiátricos, con ese núcleo duro que hay que atender, porque tiene derechos y necesita otras atenciones.

Por último, tenemos el tema de la discapacidad. Ustedes van a ver en la Rendición de Cuentas que el Programa Nacional de Discapacidad pasa de Salud Pública al MIDES. Todavía puede haber un afinamiento mayor, pero cuando empezamos a buscar en el Presupuesto nos dimos cuenta que en realidad no nos pasábamos nada, más que problemas. En realidad es un trabajo que estamos convencidos que no es de la Salud. La señora Ministra de Salud Pública está convencida de que la discapacidad no es un problema de Salud, exclusivamente, sino de Desarrollo Social. Cuando empezamos a mirar -ustedes lo van a ver en la Rendición de Cuentas anterior, en el Presupuesto y en la que vamos a enviar- vimos que "Discapacidad" no tiene nada. En el Inciso 21, "Subsidios y Subvenciones", el año pasado se votó un incremento de las transferencias a la Comisión Honoraria, hay una cierta transferencia al Centro Cachón y al Instituto de Ciegos. Todo eso está en el Inciso 21. Eso es lo que hay: no hay nada. Ni siquiera el propio Director y responsable -el Presidente de la Comisión Honoraria- tiene un contrato. Nosotros vamos a crear ese cargo y la Comisión Honoraria va a depender en este caso del Ministerio de Desarrollo Social, con todas las leyes y normas que tiene ahora, saliendo del Ministerio de Salud Pública.

También vamos a blanquear una cantidad de cosas que hoy están muy confusas. Si ustedes miran con atención advertirán lo mismo que nosotros. Yo me acordé que podía estar en "Subsidios y Subvenciones" y nos arrancábamos los pelos buscando dónde estaban los dineros que creíamos tener, que en realidad no son por el concepto de discapacidad. "Discapacidad" no tiene nada, hoy. Presupuestalmente no tiene nada.

Hay que encarar una revisión de los baremos. Quienes hemos sido legisladores peleamos por este tema. Nos peleamos, pero en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado teníamos unanimidad, en todos los partidos, en cuanto a que había que cambiar los baremos de discapacidad. El BPS ya hizo ajustes, dentro de la ley, pero lo que pasa es que hay que cambiar la ley. Hay un componente que tiene que ver con la salud -la junta médica dictamina- y hay otro componente socioeconómico, que se mide como todas las cosas. Y ahí aparecen los familiares obligados.

Esto no es un trabajo solo del MIDES, sino de articulación con Salud Pública, con el BPS y con la Enseñanza. Aquí se hace referencia a investigación y orientación, servicios especializados, implementación de políticas de integración social y también a lo que ya habíamos hablado: asistencia financiera, jurídica, técnica y capacitación para la generación de autoempleo. Nosotros agregamos un asterisco que dice: "Ver Uruguay Productivo". Como dice nuestra Subsecretaria, ya estamos hablando en una lengua, porque cada uno de nosotros y de los programas manejamos una jerga que nadie entiende. Aquí es donde empiezan a incidir los temas de las opciones productivas, las cooperativas y las iniciativas locales, que se cruzan con el concepto de Uruguay Productivo.

Nosotros dijimos que teníamos que generar las condiciones para salir de la exclusión, pero también hay que tener adónde salir.

SEÑOR SOUZA.- Quiero pedir disculpas porque debo retirarme debido a que tengo un compromiso a la hora 17. Agradezco a las autoridades del Ministerio el extenso informe que nos han brindado en la tarde de hoy.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Voy a hacer algunas reflexiones de carácter general y algunas preguntas aclaratorias o complementarias.

Hoy estamos recibiendo información valiosa y muy interesante que vamos a internalizar, analizar y procesar como corresponde, y en función de que esta nueva etapa recién empieza, el Partido Nacional, que es al que nosotros representamos, seguramente hará una evaluación de este planteo y llegará el tiempo de los pronunciamientos parlamentarios.

Nuestra visión de los esfuerzos que se han venido haciendo desde el punto de vista de las políticas sociales, primero con la versión del Plan Nacional de Emergencia Social y después con este Plan de Equidad que se acaba de presentar, indica que aquel apoyo crítico que habíamos dado no solo se renovará, sino que lo haremos con mucho mayor énfasis. ¿Por qué? La idea que hoy se nos ha planteado, fundamentalmente la redefinición o incremento de las asignaciones familiares que conlleva este planteo, se aproxima mucho más a la idea que teníamos cuando se presentó la propuesta inicial del Plan Nacional de Emergencia Social y, en particular, el componente del ingreso ciudadano. Quiero recordar que en la Comisión primero y en el plenario después presentamos un artículo sustitutivo que apuntaba a definir el ingreso ciudadano de manera diferente,

introduciendo el componente de la diferencialidad en función de la estructura y de la composición del núcleo familiar y distinguiéndolo según la cantidad de hijos que conforma cada hogar. Eso en su momento no prosperó y no es la ocasión para reabrir la discusión, pero nos alegra que, más allá de que el sustantivo sea no el ingreso ciudadano sino la asignación familiar, nos estemos encaminando a un estilo de solución similar al que proponíamos.

Por una cuestión de elemental lógica, eso nos lleva a la conclusión de que nos aproximamos mucho más a esta idea y que aquel apoyo crítico sigue siendo crítico, pero sobre todo sigue siendo apoyo.

Fuimos bastante críticos, no en el inicio sino en la implementación del Plan, en función de los resultados del funcionamiento de las contrapartidas y se lo dijimos a la señora Ministra en las distintas instancias en que concurrió a esta Comisión. No es el momento de reabrir la discusión, pero desde nuestro punto de vista las contrapartidas no se dieron, por lo menos teniendo en cuenta nuestras expectativas iniciales, entendiendo el Plan Nacional de Emergencia como un todo y no exclusivamente como el ingreso ciudadano. Además, en aquel momento lo votamos y acompañamos las distintas iniciativas legales. Ojalá que el esfuerzo en cuanto a las asignaciones familiares, que en sí mismas implican el elemento de la justicia redistributiva, se vea complementado con un adecuado funcionamiento de estas contrapartidas que se mencionan.

Con relación a las pensiones a la vejez y a la flexibilización de los mecanismos de acceso a ese beneficio jubilatorio, vamos a estar totalmente de acuerdo. Seguramente podrá encontrarse alguna coincidencia en los distintos programas de Gobierno que los partidos presentamos antes de la elección de 2004.

Me alegra haber escuchado esta información con la rotundidad con la que la señora Ministra la dio, porque no coincide totalmente -no pretendo marcar una contradicción; habrá sido una cuestión de cómo se presentó la información al Parlamento- con la que recibimos del doctor Bruni en la Comisión de Seguridad Social hace pocos días. El señor Subsecretario nos planteó que el Gobierno está apuntando a dedicar el año 2007 al debate de la seguridad social y eventualmente todos estos elementos que están a estudio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -muchos del Banco de Previsión Social- serán incorporados como insumos y, a su vez, el debate aportará insumos que determinarán iniciativas legislativas para el próximo año. La señora Ministra -que es tan integrante del Poder Ejecutivo como el doctor Bruni- ha dicho que en lo que respecta a la pensión a la vejez esta solución se va a concretar inmediatamente.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Está acordado con el doctor Bruni.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Si es así, habrá alguna desinteligencia que sabremos comprender y nos alegra que eso se pueda concretar rápidamente.

Voy a realizar dos o tres consultas sobre la base de que lo que hemos escuchado y visto me resulta interesante y, por qué no decirlo, estimulante, más allá de que solo es el comienzo de un análisis. Muchas veces de los anuncios a los hechos hay distancias bastante largas y en parte eso fue la resultancia del Plan Nacional de Emergencia, por lo menos desde nuestra perspectiva. Para mensurar cómo han funcionado algunos instrumentos quiero tomar uno al azar, como el de la ley de cooperativas sociales, que hace prácticamente un año, en el mes de junio de 2006 -si mal no recuerdo- se completó en su proceso legislativo. ¿Cómo ha funcionado realmente? Pregunto esto porque ese era uno de los componentes esenciales de las rutas de salida. La señora Ministra hizo referencia a la coordinación con las Intendencias para el desarrollo de esas experiencias. Concretamente, ¿qué es lo que ha arrojado la ley de cooperativas sociales? No lo pregunto con un sentido admonitorio sino interrogativo. Quiero saber qué es lo que ha arrojado en cuanto a ayudar a salir definitivamente de la emergencia social. Sé que estoy sacando del sistema un componente, pero tener una estadística, un dato con respecto a eso nos puede ilustrar.

Por otra parte, quiero referirme a los plazos. Creo que setiembre es un mes clave por la expiración del Plan Nacional de Emergencia Social y al inicio del Plan de Equidad. Tenemos un proceso legislativo con dos ramas. ¿Cuándo estarán viniendo estos proyectos, para definirlos en fechas?

Me estoy refiriendo a temas absolutamente inconexos, porque es de una vastedad todo esto que podríamos tener interrogantes de aquí hasta mañana. El Plan Alimentario fue una de las grandes críticas que hicimos a la señora Ministra y ella lo reconoció cuando vino el año pasado. Ella dijo: "Si yo fuera oposición, lo primero que objetaría del Plan Nacional de Emergencia Social es el plan alimentario". Y de esa frase yo no me olvidé.

Por allí vi que se hablaba de la reinstitucionalización del INDA. ¿Eso quiere decir que el proyecto del Partido Nacional de reubicar institucionalmente al INDA en el Ministerio de Desarrollo Social va a tener su oportunidad? Ahora parece que el INDA pasa a tener una participación destacada en la política alimentaria del Gobierno, pero en la del Ministerio de Desarrollo Social en particular, que es el responsable del Plan de Equidad. Alguna vez tuvimos esa discusión. En aquella oportunidad se nos dijo que no era el momento y que se haría más adelante. Mi pregunta es si al cabo de dos años y medio de gestión habrá llegado el momento.

SEÑOR MIRZA.- Voy a hacer referencia a cómo se están concretando hoy las Rutas de Salida. Antes quiero hacer una aclaración. Las Rutas de Salida implican, entre otras cosas, la generación de proyectos productivos a partir de los cuales los hogares implicados encuentran una alternativa de autogeneración de ingresos estables, permanentes y proyectados a largo o mediano plazo en términos de viabilidad, tanto social como económica.

En ese sentido, informamos que al día de hoy, hay más de 750 iniciativas productivas en todo el país, de las cuales unas 120 ya fueron aprobadas con transferencia económica. Es decir, hay 120 proyectos que se concretaron como microemprendimientos y hoy están en ejecución.

Naturalmente, algunos de ellos son cooperativas, no todos, y hay que considerar que el perfil de un emprendimiento cooperativo implica un proceso un poco más complejo que un emprendimiento familiar o de dos o tres personas que están al frente de la unidad. Una cooperativa de seis, siete u ocho personas implica ya amalgamar un conjunto de intereses y un trabajo colectivo que, por cierto, se hace un poco más difícil.

De todas maneras, sin la información actualizada -no sé si la Ministra o la Subsecretaria tienen otros datos-, por lo que supe en la última conversación que mantuve con la responsable de la Unidad Asesora de Cooperativas Sociales, hasta hace quince días había más de cien cooperativas sociales. En algunos casos, ya se están suscribiendo los convenios; por ejemplo, mañana un equipo viaja a Paysandú para firmar varios convenios, entre ellos con seis cooperativas sociales ya constituidas formalmente y con transferencia económica para que empiecen a funcionar.

Hay cien cooperativas en estudio y, como decía, algunas ya están en funcionamiento, pero la conformación de la Unidad Asesora de Cooperativas Sociales también llevó un tiempo interesante. Si bien la ley estaba prevista y lo teníamos en el horizonte, no fue inmediata la constitución de una unidad técnica de especialización como la Asesora de Cooperativas Sociales, que pusiera en marcha todo el dispositivo de asesoramiento jurídico, técnico, social, económico y financiero.

De todas maneras, reiteramos: hay más de cien cooperativas en estudio, algunas ya en funcionamiento. En cuanto a los proyectos productivos, hay más de 750, de los cuales más de 120 están en funcionamiento.

Desde luego, nunca sostuvimos que esta fuera la única salida a la emergencia social; siempre sostuvimos que una parte, si acaso minoritaria, del total de la población que está hoy en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social encontrará o encuentra ya en esta alternativa una salida efectiva a largo plazo.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- ¿Por qué incluimos esto en el Plan de Equidad? Precisamente porque, con los fondos que nos donó el Gobierno de Venezuela para apoyar esos emprendimientos, desde diferentes programas hemos abordado a una parte de la población que está en el Plan y a otra parte que está en situación de pobreza y desocupación pero que no está en el Plan. Pero lo que pretendemos es que esos emprendimientos sean formales y su formalización pasa, en algunos casos, por haber tenido la capacidad para hacer microemprendimientos clásicos -los menos- y, en otros, por la perspectiva de las cooperativas sociales.

Ahora bien, esto está directamente vinculado con ese 4,8% o 5% a que hacíamos mención. Tenemos dos programas que abordan el problema del 4,8%. Uno es el trabajo protegido, que está dirigido -no voy a repetir lo que dijo la señora Ministra- a personas que hoy no tienen posibilidades de acceder a un trabajo formal y que necesitan aún apoyos, o a ese sector de la población que no consigue trabajo. Este otro sector que no consigue trabajo pero que tiene capacidades de trabajo, tiene una opción más: la de conformar una cooperativa social, o de recibir apoyo para el fortalecimiento de un pequeño emprendimiento. Acá estamos hablando de los que se cayeron en el 2002, de quienes en ese momento quedaron sin trabajo y que tenían capacidades. Nosotros podemos relatar casos concretos: la carpintería que terminó vendiendo hasta la

maquinaria, que era un emprendimiento familiar con empleados. Ahí están las capacidades; sin apoyo y sin las mismas exigencias que a todos, no sale. Ahora bien, ya era un emprendimiento familiar y una vez que salga va a formalizarse y será población que podremos encaminar no en un empleo sino en un trabajo.

Por eso, este es un programa estratégico. Lo comenzamos a aplicar; ha sido parte de la salida de hogares del Plan, pero va mucho más allá, sabiendo que no son enormes las cantidades, pero que abarca a una población que tiene capacidades y, en muchos casos, no tiene edad para insertarse en el mundo del trabajo.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Pensé que la señora Subsecretaria iba a decir algo que es su principal argumento, que constituye una de nuestras principales preocupaciones y que ella -además por su experiencia en el ámbito municipal- se encarga de recordarnos permanentemente. Lo hicimos notar ayer en el Chuy, en Rocha, y el lunes en Libertad. La gente que estaba en Trabajo por Uruguay, programa que termina a fines de mayo, ya está armando la cooperativa porque, además, la Intendencia tiene interés de que la misma gente siga con la tarea que está haciendo para ella. Entonces, la salida es formar una cooperativa social. No puede ser otra, porque la ley dio al Intendente la ventaja de poder contratar a la cooperativa y para esos trabajadores la ventaja está en que la ley establece claramente las condiciones, cómo debe ser el pago, etcétera. La Unidad Asesora de Cooperativas Sociales da asistencia a través de un abogado; asesora sobre el Estatuto para la conformación de la cooperativa; el contador auditor colabora para que la gente vaya más adelante.

Lo que dice la señora Subsecretaria y lo que nosotros planteamos a estas personas, a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con ellas y a los Intendentes, es que no pueden ser emprendimientos que dependan de trabajar con el Estado o con el Municipio. Su primer salida puede ir por ahí; por ejemplo, Christian Mirza hablaba de las seis cooperativas de Paysandú y hay otras que se están conformando en otro lado. Repito: puede ser el primer apoyo; puede hacerse también un seguimiento, pero si dependen solamente del Estado, a la larga o a la corta, se van a caer. Deben tener capacidad para que los podamos soltar y el Estado no debe ser su única fuente de ingresos, su única relación de trabajo, porque a la larga o a la corta el emprendimiento no tiene sostenibilidad, y nosotros aspiramos a que la tenga.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Con todas las salvedades que han hecho, para tener una ilustración, ¿cuántas personas puede estimarse que están viviendo hoy en base a estas experiencias? ¿Se puede hablar de un número promedio por cooperativa en función de cuantas están trabajando y autosustentándose? Dijeron que hay cien proyectos, pero no sabemos cuántas personas se están autosustentando en base a esto.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Son muchos más los proyectos de cooperativa en curso. ¿Por qué digo esto? Porque el tema no es que formen la cooperativa y vean qué hacen. Por eso hay un abogado especialista en cooperativas, un escribano; por eso tuvimos que saltear otras barreras que tienen que ver, por ejemplo, con si el escribano debe pagar o no arancel ante la Asociación de Escribanos del Uruguay y con todas las normas que -ustedes lo saben mejor que yo- el Estado pone para que no se pueda hacer nada, y hay que ir rastrillando todo eso. Estamos acompañando en el proceso de cooperativizarse a alrededor de mil personas, que no son núcleos familiares, entre gente que está en el Plan de Emergencia y gente que no lo está. Allí hay mucha gente, como decía la señora Subsecretaria con un ejemplo.

También trabajamos con el Patronato. Una iniciativa local -todavía no es cooperativa, recién está terminando la etapa de formalización-, con un garante social, es la panadería de los presos de La Tablada. A esta altura ya tienen cómo facturar porque, como decía, ya tienen garante social; están en proceso de transformación en cooperativa.

Por razones obvias -de inclusión social y otras que ustedes comprenderán-, hemos hecho mezclas: la población que nos deriva el Patronato hace su experiencia junto con otra población, de manera que también haya integración en ese sentido.

En un principio, estas cosas no estaban planteadas en el Plan, pero se fueron incorporando porque la realidad así lo indicó.

Antes de que el sociólogo Bango se refiera a los temas relativos a alimentación, INDA y tarjetas, quiero señalar que creo que debemos seguir la discusión. Tenemos que discutir por qué el ingreso ciudadano sí o no y qué resultados dio. No tenemos que hacerlo hoy, pero debemos discutir ese tema porque creo que es bueno. Me parece que sería conveniente mostrar qué le pasó a la gente con el ingreso ciudadano. También sería bueno pensar por qué no vemos al sistema de asignaciones familiares contrapuesto ni como sustitución. Por eso decimos que si ustedes hacen las cuentas, verán con claridad que no es equivalente desde el punto de vista de transferencia financiera. En consecuencia, solo la asignación familiar o la pensión a la vejez no constituyen Plan de Equidad; es una transferencia monetaria más equitativa, que mejora el sistema de asignaciones familiares, etcétera, pero que no sustituye lo que hoy está recibiendo la familia.

Reitero: creo que es bueno que discutamos estos temas. Nosotros también los discutimos mucho en todo momento. ¿Por qué no vamos a discutir? En este sentido, hay mucho escrito en la academia. Aquí me acompañan académicos que se mueven en los dos ámbitos, en el Universitario y en el de Gobierno, y podrían explicar cómo en el mundo se discute sobre la renta básica y las transferencias monetarias.

En nuestra página web figura un informe relativo a un estudio que se hizo con el Instituto de Economía sobre las transferencias monetarias no contributivas en el Uruguay. También hay otro informe relacionado con el relevamiento de los programas sociales, que en la primera etapa abarcó solo a la Administración Central; allí vamos a encontrar programas y programitas en todos los Ministerios. En una nueva etapa vamos a abarcar a las Intendencias y trataremos de mostrar cómo algunos programitas llegaron al Uruguay y, por suerte, se quedaron para siempre. Me refiero, por ejemplo, a la Educación Pública, al BPS, al sistema de reparto, a la solidaridad intergeneracional, etcétera. También hay algunos pequeños programas que nacieron para cubrir determinada necesidad y quedaron en una Unidad Ejecutora o en un Ministerio cuando, en realidad, no deberían estar allí. La idea es articular todo eso.

Repito nuevamente que la discusión es buena. Además, nosotros vamos a tener que hacer un balance público para explicar qué hicimos, qué nos salió bien, en qué nos equivocamos, etcétera. Por ejemplo, con respecto a la alimentación, hicimos, primero, las canastas de alimentación de fin de semana para las escuelas y para todas las dependencias del INAU, para gastar el dinero en alimentación, no para el PANES, sino para una población mayor. Nos peleamos hasta morir por esas canastas entre nosotros, con las instituciones, con mis colegas maestros, con todo el mundo. Al final, logramos la tarjeta magnética, aunque no fue sencillo. Que un banco -por más que sea el de la República- entendiera que una tarjeta de este tipo vale la pena, no fue sencillo. Tampoco lo fue que una empresa se diera cuenta que se podía presentar a licitación porque esto iba a ser redituable, porque no se presentó para hacer beneficencia. Hoy, hay muchas empresas que dicen que este es un negocio fantástico y se pregunta cómo se lo perdieron, pero en el momento no fue sencillo convencer que una tarjeta para los pobres -como se suponía que era- serviría.

Hay un avance y un debate cultural e ideológico.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Vamos a referirnos a una experiencia que tenemos quienes habitualmente recorremos el interior.

El año pasado fuimos a una escuela a hablar con las maestras y la Directora y como vimos una acumulación de canastas, le preguntamos qué era eso. Me contestaron que como los niños no iban a la escuela, las canastas quedaban allí.

Nuestro objetivo -sobre todo el de ustedes, porque son los responsables de este tema- es la escolaridad para todos los niños de nuestro país. Cuando las canastas no son levantadas, ustedes pueden visualizar quiénes son los niños que no van a la escuela. Pero, por otro lado, la mamá de ese niño está cobrando el ingreso ciudadano. Las maestras mandan para atrás las canastas -estoy diciendo lo que yo vi y lo que pude entender- o quedan en la escuela. ¿Existe información de que las canastas de Juancito, de Fulanito y de Zutanito quedaron un mes, dos meses, tres meses, en la escuela? ¿Ustedes le siguen pagando aunque el niño no vaya a la escuela?

Votamos el ingreso ciudadano aunque no algunos de sus programas, porque no teníamos toda la información, cosa que sí queremos tener ahora, y por eso hacemos este planteo. El niño precisa alimentarse de esa canasta que ustedes le mandaban y la familia necesita el ingreso ciudadano. Nuestra impresión fue que había algo que estaba fallando. Ahora esto estaría solucionado, porque con la tarjeta magnética no la va a recibir por la

escuela, se la van a dar con el ingreso ciudadano. Es decir que nunca van a saber si ese niño está yendo a la escuela o no. Tal vez, este tema sea para tratar en una segunda instancia, pero quería compartir mi experiencia. Yo sentí que esas personas estaban cobrando y quizá no estábamos cumpliendo con nuestro mayor objetivo -también lo son las familias- que es que los niños vayan a la escuela.

En este caso, se ve que a la mamá no le importaba mucho la canasta y que el niño no iba a la escuela. La Directora me decía que una de las canastas era de un niño de una zona cercana y la maestra me dijo: "Lo único que falta es cruzarle yo la canasta".

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Este es un tema muy complicado que, además, depende de los territorios. En realidad, las canastas no eran para los niños del PANES; eran canastas de fin de semana para todas las escuelas que tuvieran comedor, porque sábado y domingo este servicio no funciona. Lo único que tenían que hacer los niños cuando se iban -independientemente de que fueran del Plan o no- era tomar su canasta, o que viniera su mamá o su papá y se la llevaran. Esto se hacía con los números que daba Primaria y era para todos los niños; no era solo para la cola de aquellos de pobreza extrema. Todos los niños que iban al comedor tenían derecho a la canasta de fin de semana. Ahí hubo problemas de otro tipo, que tienen que ver con algunos de mis colegas que tenían una opinión distinta, no porque nosotros fuéramos unos enamorados de la canasta, que en realidad fue una salida ante la imposibilidad de ejecutar lo de la tarjeta, que era lo que sí queríamos. Llegar a instrumentarla fue un parto: duró nueve meses.

Entonces, tuvimos problemas; por ejemplo, en la distribución, con diferencias. En el interior esto se desarrolló muy bien en general. En el caso del INAU, lo repartía el Correo y funcionaba muy bien. En el caso de Primaria, sobre todo en Montevideo fue donde tuvimos mayores dificultades. Quiero dejar en claro que hay cosas que yo comparto: los maestros y las maestras somos profesionales y nuestra tarea es educar. Entonces, esto se veía como una nueva tarea para ese maestro o maestra multioficios, que hace asistencia social y de todo un poco. Por eso digo que este es un tema más complicado, pero aquello no era para los niños del Plan de Emergencia. La razón es que se supone que el fin de semana el niño no tiene comedor, por lo que ahí se produce un hiato que hay que resolver.

SEÑOR BANGO.- Con respecto a la pregunta que se hacía, relativa a la institucionalización del INDA, quiero decir que una de las buenas cosas que ha supuesto el Plan de Equidad -al margen de medidas concretas que se han promovido o planteado hoy- es que nos ha dado un ejercicio de trabajo de diez meses. Empezamos en junio del año pasado a elaborar el Plan de Equidad y eso, en el caso de la política alimentaria, permitió plantearnos un objetivo de gestión común en esa área. Lo que decía el señor Diputado es ampliamente compartible, en el sentido de lo que planteaba el Partido Nacional, es decir, que desde el punto de vista de la gestión debe existir una política alimentaria que se articule con la mayor eficiencia posible.

El tema de la institucionalización futura del INDA está planteado dentro de lo que es la otra gran ley que se va a procesar: la de la Transformación Democrática del Estado -más nombrada como reforma del Estado- y que implica una reingeniería de buena parte de la institucionalidad del Estado. No obstante, muchas veces tendemos a pensar que con los cambios de estructura resolvemos los problemas. Creo que hay que hacer reestructuras también en términos de la gestión y, en ese sentido, lo que está planteado en el Plan de Equidad -con un elemento único que es la tarjeta, con las canastas para sectores específicos, en función del riesgo nutricional y otro tipo de programas- representa un avance en lo que hace al planteo del Partido Nacional -ampliamente compartible- de ir caminando hacia una política alimentaria unificada que, pensada en términos de red de seguridad alimentaria, también incluye en esa gestión renovada al Ministerio de Salud Pública.

Entonces, creo que estamos ante la posibilidad -y lo vamos a concretar- de ir por un camino mucho más integrado desde el punto de vista de la gestión, lo cual no es menor. Desde el punto de vista de la estructura, a fuer de sinceros, no está planteada en el horizonte inmediato una reinstitucionalización. Creo más importante ir caminando en términos de eficacia y eficiencia, en una gestión integrada de todos los sectores vinculados con la política alimentaria, y, por suerte, el Plan de Equidad avanza sustantivamente en ese sentido.

SEÑORA ETCHEVERRY.- En vista de que la Ministra tiene un horario para retirarse y respetamos las otras responsabilidades que pueda tener, solo quiero decir lo siguiente.

Cuando la Ministra fue citada a instancias del Partido Nacional, nosotros teníamos dos preocupaciones. Una, las denuncias del sindicato del INAU relativas a algunos funcionarios contratados por su fuerza política en una forma irregular, y queríamos saber cuál era su opinión. Ni bien tomó la palabra, la Ministra nos dijo que había enviado esa nota al Directorio del INAU y que no tenía ningún problema en venir con ese cuerpo a responder; nosotros tenemos varias preguntas para hacer en torno a ese tema.

También nos preocupaba lo que dice relación con el Plan de Equidad, que era el segundo punto. No queríamos quedarnos con lo que estábamos leyendo en los diarios, y aspiramos a que a partir de ahora haya una concurrencia más asidua de la Ministra. Sé que el Presidente de la Comisión y los Diputados de la bancada de Gobierno van a estar totalmente de acuerdo con esto. No aspiramos a tenerla acá todos los días, porque sabemos que tiene muchas responsabilidades, pero los que no estamos en el Gobierno queremos estar en conocimiento de qué es realmente el Plan de Equidad. Obviamente, no pude retener todo el material que ustedes pasaron por la pantalla. Por eso pedimos que lo dejen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya está acá.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Es muy eficiente el señor Presidente.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- Como bien se dijo, nosotros presentamos los componentes de un sistema. Eso se hizo así por una cuestión de presentación, pero quiero decir que están absolutamente interrelacionados, aunque hay algunos que parece que no tienen nada que ver. Por ejemplo, en lo relativo a la educación inicial y la cobertura, hay mujeres que no van a poder acceder al mundo del trabajo -aunque haya trabajo- si nosotros no resolvemos ese problema. Entonces, hay que trabajar en cada uno de esos aspectos y luego ver cómo se interrelacionan.

SEÑORA ETCHEVERRY.- La idea es reflexionar sobre ese material, llevarlo a la bancada de nuestro Partido y estudiarlo. No queremos que nos pase como en otros momentos, en que pedíamos los programas y no los podíamos tener, queríamos saber qué contenían y después nos enterábamos por algún medio de comunicación. Nosotros constituimos esta Comisión y sentimos que debemos estar informados continuamente.

Como se viene el Plan de Equidad, queremos saber en qué consiste y aportar ideas; quizás haya algo de lo que no estemos convencidos y lo diremos. Lo concreto es que no queríamos seguir sintiéndonos ajenos, que no éramos partícipes de algo que estaba sucediendo y que íbamos a tener que votar. Obviamente, los votos van a estar porque los tiene el partido de Gobierno, pero nosotros queremos votarlo convencidos de que es lo correcto, que está bien, como votamos la creación del Ministerio de Desarrollo Social y la implementación del Ingreso Ciudadano. Para ello debemos estar asesorados y debemos asesorar a aquellos de nuestros compañeros que no integran esta Comisión, porque no todos tienen por qué estar en las mismas Comisiones. Los que estamos acá no queremos sentirnos ignorantes de algo que nos compete profundamente, no solo a nivel de ciudadanos, sino también como legisladores.

Es por ello que surgió esta instancia, que no será la última. Vamos a leer profundamente lo que nos han aportado y, seguramente, vamos a seguir formulando muchas preguntas.

En definitiva, tomo la palabra en cuanto al otro tema, relativo al INAU, que lo vamos a seguir planteando. Vamos a seguir haciendo preguntas porque queremos respuestas y tomamos la palabra de la Ministra en el sentido de que va a venir acompañada por el Directorio del INAU. En esa oportunidad formularemos esas preguntas y quizás otras que sé que a la Ministra le inquietan. Como me dicen, recogemos el guante en cuanto a que esta fue la primera parte, y que habrá una segunda instancia, que dependerá del día y la hora que ustedes propongan.

Gracias.

SEÑOR IBARRA.- Considero que la señora Ministra ha sido absolutamente clara en sus explicaciones, no únicamente en cuanto al desarrollo del futuro Plan de Equidad que se pondrá en funcionamiento en esta primavera, sino también con respecto a una serie de temas vinculados directamente al Plan Nacional de Emergencia Social. No puedo dejar de reconocer que es muy difícil empezar

prácticamente de cero, como ocurrió con el Ministerio de Desarrollo Social, y ser absolutamente eficiente desde el principio. Es claro que hubo problemas y dificultades, e inclusive que faltó personal y estructura, lo que se fue solucionando con un gran esfuerzo. Tal cual lo establece el programa del Frente Amplio, se atendió de inmediato a los sectores más carenciados o en estado de indigencia, a través del Ingreso Ciudadano. Todos sabíamos que había que seguir avanzando para lograr soluciones perdurables, que son las que se están instrumentando a través del PANES.

Creo que no es únicamente el Ministerio de Desarrollo Social el que tiene una gran responsabilidad, la tiene todo el Gabinete social, porque el Plan de Equidad no está centrado únicamente en este Ministerio, sino que también está vinculado a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Educación y Cultura. Esperemos que eso funcione aceitadamente para concretar con mucho éxito este nuevo emprendimiento.

Tenía algunas preguntas sobre la política alimentaria y la participación del Ministerio en la distribución de las 66.000 tarjetas magnéticas, pero el sociólogo Bango ya las contestó. Tenemos entendido que en el INDA se va a aplicar el mismo sistema. Esto ha tenido un gran significado para el mercado interno -lo comentábamos con el señor Diputado Roballo- sobre todo en determinados barrios o zonas, porque ha repercutido en forma favorable, ayudando a pequeñísimos y medianos comerciantes.

Sin duda, la próxima instancia de este tema pasa por la Rendición de Cuentas, que, según nos dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas, se presentaría el 30 de abril. Hay algunas definiciones del señor Presidente de la República que han sido muy claras en su discurso del 2 de marzo y en lo que no pudo decir pero salió publicado en los medios de comunicación: que hay dos cosas que no se negocian en este Gobierno, que son el PANES y la implementación del Plan de Equidad. Sin duda, son necesarios los recursos para desarrollar este Plan, que tiene que ver con los sectores más carenciados o golpeados por las distintas crisis económicas que sufrió el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la señora Ministra y de sus asesores, y coordinaremos con el Directorio del INAU una próxima reunión.

Se levanta la reunión.